

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **151**

Fecha Estado: 22-11-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220210043700	Verbal	KACHEL COLOMBIA S.A.S.	JUAN CARLOS GAVIRIA GÜENDICA	Auto resuelve recurso Nov. 21/2023 no repone auto, niega apelación, ordena continuar el trámite.	21/11/2023		
05001310301220230037400	Ejecutivo Singular	JHON JADER CORDOBA MATOS	OSCAR WILLIAM CASAS DUQUE	Auto ordena incorporar al expediente Nov. 21/2023 incorpora constancia notificación negativa, niega emplazamiento, requiere a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito.	21/11/2023		
05001310301220230040200	Ejecutivo Conexo	MARIA LUCELLY MONTROYA GONZALEZ	OSCAR DARIO OSORIO LONDOÑO	Auto rechaza demanda Nov. 21/2023 Rechaza demanda conexa, dispone archivo.	21/11/2023		
05001310301220230043000	Verbal	CESAR AUGUSTO MEJIA GIRALDO	WINSTON DARIO MEJIA GIRALDO	Auto rechaza demanda Nov. 21/2023 por falta de competencia, ordena remitir a Civil Municipal.	21/11/2023		
05001310301220230044100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	AGROESCO S.A.S	Auto rechaza demanda Nov. 21/2023 por falta de competencia, ordena remitir al Civil del Circuito de Apartadó - Ant.	21/11/2023		
05001310301220230044700	Verbal	OMAIRA DEL CARMEN SALDARRIAGA BUSTAMANTE	FERRETERIA & DEPOSITO DRYWALL LAURELES SAS	Auto admite demanda Nov. 21/2023 Ordena notificar, concede amparo, ordena oficiar, reconoce personería.	21/11/2023		
05001310301220230045300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MAURICIO RESTREPO LOPEZ	Auto inadmite demanda Nov. 21/2023 exige cumplir requisitos en cinco (5) días, so pena de rechazo.	21/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22-11-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

EDGAR MAURICIO GOMEZ CHAAR  
SECRETARIO (A)